

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

R E V I S T A
D E
D E R E C H O



AÑO XXXIX - Nº 157
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 1971

Director:
JUAN ARELLANO ALARCON

Subdirector:
RENATO GUZMAN SERANI



EDITORIAL ANDRES BELLO

DIEZ AÑOS DE LA FACULTAD INTERNACIONAL DE ESTRASBURGO

Durante la Primavera de Madrid, en 1961, tuvo lugar la primera sesión de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado; transcurridos diez años desde aquel primer evento, también en Madrid, esta vez en el Otoño, ha tenido lugar la septuagésima quinta reunión de la misma Facultad.

En 1960, en París, la Asociación Internacional de Derecho Comparado, que actualmente preside el profesor Gabriel Marty, acordó la creación de aquella Facultad, con sede permanente en Estrasburgo. La dirige, como Decano, el Director del Instituto de Derecho Comparado de París, René Rodière y tiene en la Secretaría General a la infatigable viuda del fundador, doña Regina de Solá Cañizares.

Desde entonces y durante estos diez años, la labor no se ha detenido; así, el método comparativo y los estudios de Derecho Comparado se han difundido por todo el mundo, gracias a que, sin esperar que los alumnos lleguen hasta ella, la Facultad se traslada de uno en otro lugar, aprovechando primaveras y veranos de diferentes latitudes, cual moderna peregrina.

Al final del decenio el balance da cuenta del trabajo incesante: 7.790 estudiantes, provenientes de 94 nacionalidades, han recibido enseñanza a través de 68 cursos, desarrollados en 17 países diversos; 619 profesores, de 51 nacionalidades distintas, han colaborado en la jornada (1).

Los cursos de la F.I.D.C. están organizados, hasta ahora, en tres ciclos: uno de iniciación o introductivo, otro diferenciado (Derecho Público y Derecho Privado), y un tercero colectivo, que generalmente debe repetirse, aunque es posible con asignaturas diferentes. La aprobación de los exámenes de cada ciclo, más la aprobación de un examen general oral sobre un grupo de materias que indica la Facultad y la elaboración y sostenimiento aceptado de una tesis, permiten obtener el Doctorado en Derecho Comparado que otorga esa entidad internacional.

Aparte de los anteriores, se imparten también cursos sobre temas específicos, que no forman parte de los ciclos, como, por ejemplo, el

(1) No se incluyen en estos datos las siete sesiones que tuvieron lugar en 1971: Caracas, Estrasburgo, Trieste, Lisboa, Salamanca, Pescara y Madrid.

celebrado en 1965 en Pisa, sobre "Derecho comercial comparado"; el de Tegucigalpa, en el mismo año, sobre "Derecho comparado de las sociedades comerciales"; el de Bratislava, en 1967, sobre "El régimen jurídico de los contratos en los países socialistas y sus incidencias en el comercio internacional", y otros.

El interés que el décimo aniversario de esta Institución despierta entre nosotros es motivado en buena parte debido a que, como se sabe, nuestro país conoce también de sus enseñanzas, siendo uno de los pocos países latinoamericanos, junto a México, Honduras y Venezuela, que las ha recibido. A solicitud del Consejo de Decanos de Facultades de Derecho de Chile y por iniciativa de la Facultad de Concepción, se desarrollaron aquí los tres ciclos a que antes se ha hecho referencia: Concepción, 1966; Valparaíso, 1967 y Santiago, 1968.

Hace algunos días hemos conocido la noticia de que uno de los profesores de esta Escuela de Derecho y ex-Decano, don Manuel Sanhueza Cruz, ha sido designado profesor de aquella Facultad Internacional, lo que sin duda honra nuestro medio jurídico y a la Escuela de Derecho de Concepción.

Al saber de este decenio, parece útil también recordar, entre nosotros, la conveniencia de profundizar en el método comparativo y tener siempre presente el examen comparativo al efectuar cualquier trabajo jurídico, tratándose de una simple recopilación de antecedentes o de una investigación de largo aliento; no es posible ya limitarse, en el estudio o conocimiento de instituciones, a lo estrictamente nacional, ignorando otras experiencias, otras soluciones; y ello sobre todo si se pretenden integraciones más allá de nuestras fronteras.

<i>Año</i>	<i>Sesiones</i>
1961	Madrid, París, Helsinki.
1962	Estrasburgo, Helsinki, Trieste, Ljubljana.
1963	Estrasburgo, Trieste, Santiago de Compostela, Estrasburgo, México.
1964	Estrasburgo, Trieste, Lisboa, Avila, México, Estrasburgo, Madrid, Toulouse.
1965	Fribourg e.Br., Estrasburgo, Tegucigalpa, México, Bruselas, Trieste, Lieja, Coimbra, Pisa, Madrid.
1966	Concepción, Estrasburgo, Upsala, Coimbra, Trieste, Bruselas, Toulouse, Madrid.
1967	Valparaíso, Estrasburgo, Bratislava, Trieste, Pescara, Cagliari, París, Bruselas.
1968	Caracas, Santiago, Estrasburgo, Fribourg e.Br., Montreal, Pescara, Trieste, Exeter, Pescara, Madrid.
1969	Fribourg e.Br., Caracas, Estrasburgo, Trieste, Amsterdam, Palma de Mallorca, Oviedo.
1970	Caracas, Estrasburgo, Palma de Mallorca, Trieste, Recanati-Macerata, Pianezza-Turín.
1971	Caracas, Estrasburgo, Trieste, Lisboa, Salamanca, Pescara, Madrid.